



Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO

**CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO 101 DIRIGIDA A TODO(A) INTERESADO(A) QUE DESEE
INGRESAR AL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA**

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 17, 18, 32, fracción II; 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de septiembre de 2007, numerales 195, 196, 197, 200, 201, 207, 208, 209 y 210 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, emite la siguiente: Convocatoria Pública dirigida a todo(a) interesado(a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera para ocupar los siguientes puestos vacantes en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS		
Código del Puesto	21-210-1-CFLA001-0000026-E-C-C		
Nivel Administrativo	LA001 Director(a) General Adjunto(a)	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$85,888.92 (Ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de coordinación para el desarrollo regional, según competa a las unidades administrativas de la propia Secretaría y a la Delegación Regional que corresponda, para la construcción de programas integrales de desarrollo turístico, vigilando que los mismos se construyan bajo principios de sustentabilidad y competitividad, con el fin de impulsar y consolidar el desarrollo turístico regional de México. 2. Establecer mecanismos de coordinación para el desarrollo regional, según competa a las Unidades Administrativas de la propia Secretaría y a la Delegación Regional que corresponda, para conducir las tareas de supervisión y evaluación de los programas turísticos regionales, a fin de contar con elementos de información y útil, que permita diseñar y orientar estrategias de comercialización hacia los mercados turísticos idóneos. 3. Conducir y vigilar las tareas de integración y concentración de las solicitudes de apoyo, en materia de infraestructura y equipamiento, planteadas por los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y los representantes de los sectores privado, social y académico, orientadas a fortalecer la capacidad competitiva de los destinos turísticos, a fin de canalizarlas a las Unidades Administrativas competentes de la propia Secretaría, para su evaluación, análisis y posterior dictaminación. 4. Dirigir la ejecución de los programas y proyectos de los destinos turísticos contemplados en los convenios de coordinación, suscritos con los gobiernos de las entidades federativas, con el propósito de evaluar el cumplimiento programático y presupuestal correspondiente. 5. Vigilar la debida observancia de la normatividad federal y procedimientos administrativos vigentes, en los recursos aportados por el Gobierno Federal a las entidades federativas, a través de los convenios suscritos por la Secretaría. 6. Evaluar el desarrollo físico de los programas y proyectos de desarrollo turístico autorizados en los convenios de coordinación celebrados con las entidades federativas. 		

	<p>7. Coordinar la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como representantes de los sectores privado y social, para efectos de los procesos de ejecución de proyectos, comprobación de los recursos ejercidos y finiquito del convenio de coordinación.</p> <p>8. Desarrollar y conducir el proceso de finiquito de los convenios de coordinación constituidos con gobiernos estatales, municipales y prestadores de servicios turísticos.</p> <p>9. Coordinar conjuntamente con los entes fiscalizadores, en las visitas de supervisión de obra de los proyectos y entidades seleccionadas a auditar.</p>																					
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	<p>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</p> <table border="1" data-bbox="812 495 1386 1144"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Mercadotecnia y Comercio</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comercio Internacional</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Mercadotecnia y Comercio	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Arquitectura	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	Ciencias Sociales y Administrativas	Comercio Internacional
	Área de Estudio	Carrera Genérica																				
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																				
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Mercadotecnia y Comercio																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																					
Ingeniería y Tecnología	Arquitectura																					
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería Civil																					
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Comercio Internacional																					
Experiencia laboral	<p>Mínimo ocho (8) años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <table border="1" data-bbox="799 1260 1398 1684"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Organización y Dirección de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía Sectorial</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Económica</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Regional</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> </tbody> </table>	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	Ciencias Económicas	Economía Sectorial	Geografía	Geografía Económica	Geografía	Geografía Regional	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencia Política	Administración Pública							
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																					
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas																					
Ciencias Económicas	Economía Sectorial																					
Geografía	Geografía Económica																					
Geografía	Geografía Regional																					
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales																					
Ciencia Política	Administración Pública																					
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)																					

	Evaluaciones de Habilidades	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica
	Idiomas extranjeros	No aplica.
	Otros	Disponibilidad para viajar frecuentemente

Nombre del Puesto	DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS						
Código del Puesto	21-112-1-CFMA001-0000025-E-C-P						
Nivel Administrativo	MA001 Director(a) de Área	Número de vacantes	UNA				
Percepción Mensual Bruta	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.) Mensual bruto						
Adscripción del Puesto	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Sede	México, Distrito Federal				
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Determinar técnicas en el análisis de las disposiciones normativas relacionadas con contratos y convenios, para observar la congruencia del marco regulatorio en los procesos del área. Coordinar los esquemas de seguimiento y evaluación de proyectos en temas de contratos y convenios, para presentar informes a las instancias superiores sobre el estado que guardan los mismos. Dirigir los mecanismos de apoyo y orientación en materia de contratos y convenios, para resolver controversias técnicas y normativas que se presenten en los planteamientos de las instancias. Atender las demás funciones que las disposiciones legales y reglamentarias le atribuyan en el ámbito de su competencia, así como aquellas que le confiera el jefe inmediato. Coordinar los trabajos para responder solicitudes informativas y la realización de proyectos especiales de mediano y largo alcance, para que se realicen conforme al marco jurídico en la materia. Llevar a cabo el control y registro de los contratos y convenios que celebre la Secretaría. Elaborar los dictámenes jurídicos referentes a los proyectos de contratos, convenios, acuerdos y demás instrumentos similares que sean sometidos a consideración de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. 						
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Licenciatura. Titulado(a) en la siguiente carrera: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Área de Estudio	Carrera Genérica						
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho						

	Experiencia laboral	Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:	
		Campo de Experiencia	Área de Experiencia
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Defensa Jurídica y Procedimientos
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Organización Jurídica
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)	
	Evaluaciones de Habilidades	1. Liderazgo 2. Negociación	
	Idiomas extranjeros	No aplica	
	Otros	Disponibilidad para viajar ocasionalmente	

Nombre del Puesto	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SOPORTE TÉCNICO		
Código del Puesto	21-513-1-CFMA001-0000003-E-C-K		
Nivel Administrativo	MA001 Director(a) de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M.N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar la conectividad de la operación de los servicios de voz y datos proporcionados a las Unidades Administrativas, y demás órganos y organismos enlazados a la red SEP, con el fin de propiciar la continuidad de la comunicación y la operación a su cargo. Supervisar el desarrollo de programas de mantenimiento preventivo a los servicios de voz-datos y conectividad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en los contratos. Controlar la atención de las solicitudes de restablecimiento de servicios de voz-datos y conectividad bajo los términos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato vigente a las Unidades Administrativas, con el fin de propiciar la continuidad en el uso de los servicios. Establecer los programas de soporte técnico a los sistemas operativos, bases de datos y servidores Web, con el fin de propiciar el correcto funcionamiento de los equipos donde se alojan los sistemas institucionales y de atención al público en producción. Coordinar la accesibilidad de la información de los sistemas institucionales y de atención al público, alojados en los equipos de servidores, mediante el desarrollo e implantación de esquemas de monitoreo, almacenamiento, respaldo y seguridad de la información. Establecer las estrategias para brindar los servicios de internet y protección a la zona perimetral del enlace de conexión a internet y computadoras personales conectadas a la Red. 		

Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:		
		Área de Estudio	Carrera Genérica	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	
		Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática	
		Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática	
		Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	
		Ingeniería y Tecnología	Sistemas y Calidad	
	Experiencia laboral	Mínimo cinco (5) años de experiencia en las siguientes áreas:		
		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología de los Ordenadores	
		Ciencias Tecnológicas	Tecnología de las Telecomunicaciones	
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	
		Ciencia Política	Administración Pública	
		Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores	
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)		
	Evaluaciones de Habilidades	1. Liderazgo 2. Negociación		
	Idiomas extranjeros	No aplica		
	Otros	Disponibilidad para viajar ocasionalmente		

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE PROYECTO		
Código del Puesto	21-214-1-CFNA001-0000006-E-C-T		
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Gestión de Destinos	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	1. Supervisar el desarrollo del modelo integral de gestión de destinos turísticos, que opere desde lo local, bajo los criterios de sustentabilidad, competitividad, transversalidad y productividad, para convertir al turismo en fuente de bienestar social; estableciendo mecanismos de coordinación con las Delegaciones Regionales y las demás autoridades competentes en la materia, a efecto de participarles su intervención, según su		

	<p>competencia y atribuciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Implementar acciones de apoyo, en los destinos turísticos , las políticas, programas y demás acciones de la Secretaría, tendientes a impulsar una industria turística socialmente responsable, que promueva un mayor número de empleos bien remunerados, induzca a la formalidad y evite la discriminación, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, estableciendo mecanismos de coordinación con las Delegaciones Regionales, a efecto de participarles su intervención, según su competencia y atribuciones. 3. Supervisar en los destinos turísticos, a las acciones para el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país, vinculado a la actividad turística, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno; estableciendo mecanismos de coordinación con las Delegaciones Regionales y las demás autoridades competentes en la materia, a efecto de participarles su intervención, según su competencia y atribuciones. 4. Elaborar mecanismos de coordinación, colaboración y concurrencia, entre las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, a efecto de canalizar y optimizar los recursos para la atención de las necesidades prioritarias de interés común, en los destinos turísticos. 5. Atender a eventos relacionados con la mejora de las capacidades y habilidades en materia de protección civil, prevención y atención de riesgos y seguridad al turista, mediante iniciativas que se instrumenten desde el Gobierno Federal, en materia de protección civil, relacionados a destinos turísticos. 6. Suministrar trabajos de apoyo a los programas de prevención y atención de riegos, desastres, seguridad y auxilio al sector turístico, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con organismos privados y sociales, nacionales e internacionales. 7. Supervisar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la adecuada implementación de planes, programas o acciones en los destinos, en materia de prevención y atención de riesgos, desastres, seguridad y auxilio al sector turístico. 8. Actuar como enlace operativo con los destinos turísticos, en materia de protección y seguridad al turista. 9. Elaborar estrategias de valoración del acervo cultural de los destinos turísticos, mediante el desarrollo de estrategias orientadas a difundir la cultura turística, mediante campañas permanentes. 10. Gestionar acciones con las instancias federales, estatales y municipales encargadas de la difusión de la cultura para contribuir a la conformación de una identidad regional y sentido de pertenencia de los habitantes de los destinos turísticos del país. 11. Desarrollar acciones que fomenten el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país, en concordancia con la política nacional turística. 12. Integrar acciones para el cuidado y preservación de los recursos culturales, patrimonio histórico y cultural, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno. 13. Formular acciones de vinculación entre los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, que contribuyan en la gestión de los destinos turísticos, con la finalidad de generar una actividad turística socialmente responsable. 14. Participar, junto con las entidades federativas y los municipios en aquellas actividades sectoriales con enfoque cultural y social, orientadas a fortalecer la actividad turística nacional.
--	---

Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	<p>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Finanzas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Geografía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Urbanismo</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas	Ciencias Sociales y Administrativas	Geografía	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Arquitectura	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	Ingeniería y Tecnología	Urbanismo
	Área de Estudio	Carrera Genérica																										
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																										
	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública																										
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Geografía																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																											
Ingeniería y Tecnología	Arquitectura																											
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																											
Ingeniería y Tecnología	Urbanismo																											
Experiencia laboral	<p>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Organización y Dirección de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía Sectorial</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Económica</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Regional</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> </tbody> </table>	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo	Ciencias Económicas	Economía Sectorial	Geografía	Geografía Económica	Geografía	Geografía Regional	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencia Política	Administración Pública											
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																											
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas																											
Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo																											
Ciencias Económicas	Economía Sectorial																											
Geografía	Geografía Económica																											
Geografía	Geografía Regional																											
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales																											
Ciencia Política	Administración Pública																											
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)																											
Evaluaciones de Habilidades	1. Negociación 2. Trabajo en Equipo																											

	Idiomas extranjeros	No aplica
	Otros	Disponibilidad para viajar frecuentemente

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE PROYECTO		
Código del Puesto	21-214-1-CFNA001-0000005-E-C-T		
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Gestión de Destinos	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Supervisar el desarrollo del modelo integral de gestión de destinos turísticos, que opere desde lo local, bajo los criterios de sustentabilidad, competitividad, transversalidad y productividad, para convertir al turismo en fuente de bienestar social; estableciendo mecanismos de coordinación con las Delegaciones Regionales y las demás autoridades competentes en la materia, a efecto de participarles su intervención, según su competencia y atribuciones. Implementar acciones de apoyo, en los destinos turísticos, las políticas, programas y demás acciones de la Secretaría, tendientes a impulsar una industria turística socialmente responsable, que promueva un mayor número de empleos bien remunerados, induzca a la formalidad y evite la discriminación, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno, estableciendo mecanismos de coordinación con las Delegaciones Regionales, a efecto de participarles su intervención, según su competencia y atribuciones. Supervisar en los destinos turísticos, a las acciones para el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país, vinculado a la actividad turística, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno; estableciendo mecanismos de coordinación con las Delegaciones Regionales y las demás autoridades competentes en la materia, a efecto de participarles su intervención, según su competencia y atribuciones. Elaborar mecanismos de coordinación, colaboración y concurrencia, entre las autoridades competentes de los tres órdenes de gobierno y los sectores social y privado, a efecto de canalizar y optimizar los recursos para la atención de las necesidades prioritarias de interés común, en los destinos turísticos. Atender a eventos relacionados con la mejora de las capacidades y habilidades en materia de protección civil, prevención y atención de riesgos y seguridad al turista, mediante iniciativas que se instrumenten desde el Gobierno Federal, en materia de protección civil, relacionados a destinos turísticos. Suministrar trabajos de apoyo a los programas de prevención y atención de riesgos, desastres, seguridad y auxilio al sector turístico, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con organismos privados y sociales, nacionales e internacionales. Supervisar, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, la adecuada implementación de planes, programas o acciones en los destinos, en materia de prevención y atención de riesgos, desastres, seguridad y auxilio al sector turístico. Actuar como enlace operativo con los destinos turísticos, en materia de protección y seguridad al turista. Elaborar estrategias de valoración del acervo cultural de los destinos turísticos, mediante el desarrollo de estrategias orientadas a difundir la cultura turística, mediante campañas permanentes. Gestionar acciones con las instancias federales, estatales y municipales encargadas de la difusión de la cultura para contribuir a la conformación de una identidad regional y sentido de pertenencia de los habitantes de los destinos turísticos del país. Desarrollar acciones que fomenten el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país, en concordancia con la política nacional turística. Integrar acciones para el cuidado y preservación de los recursos culturales, patrimonio histórico y cultural, en coordinación con las autoridades competentes de los tres órdenes 		

	<p>de gobierno.</p> <p>13. Formular acciones de vinculación entre los diferentes niveles de gobierno y sociedad civil, que contribuyan en la gestión de los destinos turísticos, con la finalidad de generar una actividad turística socialmente responsable.</p> <p>14. Participar, junto con las entidades federativas y los municipios en aquellas actividades sectoriales con enfoque cultural y social, orientadas a fortalecer la actividad turística nacional.</p>																											
<p>Perfil que deberán cubrir</p>	<p>Escolaridad</p>	<p>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</p> <table border="1" data-bbox="812 457 1386 1304"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Finanzas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Geografía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Urbanismo</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas	Ciencias Sociales y Administrativas	Geografía	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Arquitectura	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	Ingeniería y Tecnología	Urbanismo
	Área de Estudio	Carrera Genérica																										
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Geografía																											
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																											
Ingeniería y Tecnología	Arquitectura																											
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																											
Ingeniería y Tecnología	Urbanismo																											
	<p>Experiencia laboral</p>	<p>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <table border="1" data-bbox="800 1394 1398 1900"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Organización y Dirección de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía Sectorial</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Económica</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Regional</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> </tbody> </table>	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo	Ciencias Económicas	Economía Sectorial	Geografía	Geografía Económica	Geografía	Geografía Regional	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencia Política	Administración Pública										
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																											
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas																											
Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo																											
Ciencias Económicas	Economía Sectorial																											
Geografía	Geografía Económica																											
Geografía	Geografía Regional																											
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales																											
Ciencia Política	Administración Pública																											

	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)
	Evaluaciones de Habilidades	1. Negociación 2. Trabajo en Equipo
	Idiomas extranjeros	No aplica
	Otros	Disponibilidad para viajar frecuentemente

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE PROYECTO		
Código del Puesto	21-215-1-CFNA001-0000006-E-C-T		
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar los lineamientos y estrategias de inversión que permitan el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del Sector Turístico. 2. Elaborar los lineamientos para la integración de catálogos de inversión estatales, federales y privados, implementando las acciones que resulten necesarias para dar puntual seguimiento a los proyectos turísticos derivados de éstas, y coordinar las acciones necesarias para generar el flujo de inversiones hacia el Sector Turístico, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables. 3. Desarrollar las acciones de gestión y promoción ante las instituciones del Sistema Financiero Mexicano y los organismos financieros internacionales, que permitan el financiamiento a las entidades federativas, municipios, y empresas prestadoras de servicios turísticos, con el fin de impulsar inversiones en el Sector , en coordinación con las Unidades Administrativas competentes de la Secretaría. 4. Analizar y evaluar el diseño de programas crediticios, de garantía de coinversión y otras modalidades, para el respaldo financiero del Sector Turístico. 5. Desarrollar estrategias que permitan, a las entidades federativas, municipios, empresas prestadoras de servicios turísticos acceder y conocer los beneficios e instrumentos que ofrece la agenda de programas y esquemas financieros para el turismo, incluyendo los esquemas de acceso al financiamiento de la banca de desarrollo y el sistema financiero mexicano, en general, incrementando con ello a la gama de posibilidades para lograr el flujo de financiamiento, en materia de inversión turística. 6. Determinar acciones para facilitar y promover, ante las entidades federativas, municipios, y empresas prestadoras de servicios turísticos, los programas crediticios, de garantía, de coinversión y otras modalidades, a efecto de lograr fortalecer y diversificar las fuentes de respaldo financiero en las inversiones que se realicen en el sector turístico. 7. Proporcionar asesoría en materia de financiamiento, inversiones y facilidades administrativas y fiscales a las autoridades competentes y a los particulares cuando así lo soliciten. 8. Participar con la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, para lograr la simplificación, desregulación y facilitación de los procesos y procedimientos de los diversos trámites y requisitos establecidos para la apertura y operación de proyectos turísticos. 		

Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	<p>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Naturales y Exactas</td> <td>Matemáticas-Actuaría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Finanzas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Arquitectura	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
	Área de Estudio	Carrera Genérica																								
	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría																								
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																								
	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública																								
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																									
Ingeniería y Tecnología	Arquitectura																									
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																									
Experiencia laboral	<p>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Econometría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Organización y Dirección de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Consultoría en Mejora de Procesos</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Administración de Proyectos de Inversión y de Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía Sectorial</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Análisis de Inteligencia</td> </tr> </tbody> </table>	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Econometría	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	Ciencias Económicas	Consultoría en Mejora de Procesos	Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y de Riesgo	Ciencias Económicas	Economía Sectorial	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencia Política	Análisis de Inteligencia									
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																									
Ciencias Económicas	Econometría																									
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas																									
Ciencias Económicas	Consultoría en Mejora de Procesos																									
Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y de Riesgo																									
Ciencias Económicas	Economía Sectorial																									
Ciencia Política	Administración Pública																									
Ciencia Política	Análisis de Inteligencia																									
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)																									
Evaluaciones de Habilidades	1. Negociación 2. Trabajo en Equipo																									
Idiomas extranjeros	No aplica																									
Otros	Disponibilidad para viajar ocasionalmente																									

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE PROYECTO		
Código del Puesto	21-215-1-CFNA001-0000011-E-C-T		
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Impulso al Financiamiento e Inversiones Turísticas	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar estrategias de facilitación y asesoría, para las entidades federativas, municipios y empresas prestadoras de servicios turísticos, a efecto de que éstos tengan acceso a las herramientas y beneficios, que ofrezca la estrategia integral de fomento y atracción de inversión turística nacional y extranjera. 2. Elaborar estrategias de facilitación y asesoría, para las entidades federativas, municipios y empresas prestadoras de servicios turísticos, sobre la aplicación de lineamientos y estrategias de inversión para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector turístico. 3. Estudiar y desarrollar estrategias de facilitación y asesoría, para las entidades federativas, municipios y empresas prestadoras de servicios turísticos, sobre la aplicación de los lineamientos para la integración de catálogos de inversiones estatales, federales y privados, así como para la implementación de acciones de seguimiento a los proyectos turísticos que deriven de éstos. 4. Proporcionar asesoría a las entidades federativas, municipios y empresas prestadoras de servicios turísticos, para que respalden las inversiones en el sector turístico, utilizando fuentes de financiamiento del sistema financiero mexicano y organismos financieros nacionales e internacionales. 5. Analizar la proyección y cálculo de las inversiones de la Secretaría, a fin de contemplar las necesidades del gasto público por entidad federativa, con la opinión de la Dirección General de Gestión de Destinos, utilizando para ello criterios razonables sobre el uso del crédito público y el equilibrio financiero público. 6. Analizar procedimientos en materia de inversión turística, financiamiento, inversiones, facilidades administrativas y fiscales a otras autoridades competentes y a los particulares, cuando así lo soliciten; con el fin de desarrollar herramientas que les permitan optimizar las inversiones en el sector y con ello contribuir al crecimiento sostenible del turismo del país. 7. Analizar y evaluar los procesos de facilitación que permitan detectar a los sujetos del sector turístico, las necesidades en materia de simplificación, desregulación y facilitación de los procesos y procedimientos de los diversos trámites y requisitos establecidos para la apertura y operación de proyectos turísticos, lo anterior a efecto de generar, en coordinación con la Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística, las mejoras regulatorias necesarias. 		

Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	<p>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Naturales y Exactas</td> <td>Matemáticas-Actuaría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Finanzas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Arquitectura</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Arquitectura	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
	Área de Estudio	Carrera Genérica																								
	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría																								
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																								
	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública																								
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Finanzas																									
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																									
Ingeniería y Tecnología	Arquitectura																									
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería																									
Experiencia laboral	<p>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Organización y Dirección de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Consultoría en Mejora de Procesos</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía Sectorial</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Económica</td> </tr> <tr> <td>Geografía</td> <td>Geografía Regional</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales</td> <td>Archivonomía y Control Documental</td> </tr> </tbody> </table>	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	Ciencias Económicas	Consultoría en Mejora de Procesos	Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo	Ciencias Económicas	Economía Sectorial	Geografía	Geografía Económica	Geografía	Geografía Regional	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Sociales	Archivonomía y Control Documental							
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																									
Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas																									
Ciencias Económicas	Consultoría en Mejora de Procesos																									
Ciencias Económicas	Administración de Proyectos de Inversión y Riesgo																									
Ciencias Económicas	Economía Sectorial																									
Geografía	Geografía Económica																									
Geografía	Geografía Regional																									
Ciencia Política	Administración Pública																									
Ciencias Sociales	Archivonomía y Control Documental																									
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)																									
Evaluaciones de Habilidades	1. Negociación 2. Trabajo en Equipo																									
Idiomas extranjeros	No aplica																									

	Otros	Disponibilidad para viajar ocasionalmente
--	-------	---

Nombre del Puesto	SUBDIRECTOR(A) DE FACILITACIÓN												
Código del Puesto	21-310-1-CFNA001-0000007-E-C-C												
Nivel Administrativo	NA001 Subdirector (a) de Área	Número de vacantes	UNA										
Percepción Mensual Bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M. N.) Mensual bruto.												
Adscripción del Puesto	Dirección General de Normalización y Calidad Regulatoria Turística	Sede	México, Distrito Federal										
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en la identificación de disposiciones jurídicas, normativas y procedimentales con incidencia sobre la actividad turística, con el fin de promover su actualización, reforma y simplificación. 2. Coadyuvar en la elaboración de informes periódicos para su adecuada rendición. 3. Coadyuvar en la elaboración de convenios para dar certeza jurídica a su instrumentación. 4. Revisar las actas de las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de Turismo para su veracidad. 5. Supervisión de las invitaciones y confirmaciones de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para la adecuada celebración de las sesiones. 6. Supervisión del control y archivo de los documentos derivados de las sesiones de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para su veracidad y confiabilidad. 7. Revisar las minutas donde consten los acuerdos tomados en las reuniones de los grupos de trabajo de la Comisión Ejecutiva de Turismo. 8. Dar seguimiento y atender los acuerdos tomados en las reuniones de grupos de trabajo, junto con las dependencias involucradas, para impulsar de manera permanente el trabajo conjunto en materia de turismo. 9. Atender las solicitudes de enlace intersectorial, que sean formuladas por los integrantes e invitados de los grupos de trabajo, que derivan de la Comisión Ejecutiva de Turismo, para una asistencia oportuna. 												
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo
Área de Estudio	Carrera Genérica												
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública												
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría												
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho												
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo												

	Experiencia laboral	Mínimo tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas:	
		Campo de Experiencia	Área de Experiencia
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencia Política	Administración Pública
	Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)	
Evaluaciones de Habilidades	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo		
Idiomas extranjeros	No aplica		
Otros	Disponibilidad para viajar ocasionalmente		

Nombre del Puesto	JEFE(A) DE DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN BÁSICA		
Código del Puesto	21-610-1-CFOA001-0000014-E-C-K		
Nivel Administrativo	OA001 Jefe(a) de Departamento	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Integración de Información Sectorial	Sede	México, Distrito Federal
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar información básica, confiable y oportuna susceptible de apoyar la formación, desarrollo y difusión de estadísticas del Sector Turismo de México. 2. Sistematizar y procesar la información básica del Sector Turismo de México, recopilada a través del sistema de monitoreo y llevar a cabo la medición de flujos de la actividad turística. 3. Apoyar la actualización permanente y sistemática del Inventario Turístico Nacional y coadyuvar en la operación y desarrollo del Módulo de Información Básica del Sistema. 4. Desarrollar los medios e instrumentos que se determinen para garantizar confiabilidad, cobertura y oportunidad de la información básica del Sector Turismo de México. 5. Atender las tareas y comisiones solicitadas expresamente por el Subdirector de Información Básica que contribuyan a fortalecer, mejorar y perfeccionar los procesos de formación, desarrollo y difusión de la información básica del Sector Turismo. 6. Actualizar en forma permanente y sistemática el Inventario Turístico Nacional. 		

Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Técnico Superior Universitario. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Naturales y Exactas</td> <td>Matemáticas-Actuaría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Computación e Informática</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Computación e Informática</td> </tr> </tbody> </table>			Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática
	Área de Estudio	Carrera Genérica																				
	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría																				
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																				
	Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática																				
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																					
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																					
Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática																					
Experiencia laboral	Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Contabilidad</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>Análisis y Análisis Funcional</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>Ciencia de los Ordenadores</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>Estadística</td> </tr> </tbody> </table>			Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Contabilidad	Ciencia Política	Administración Pública	Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional	Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores	Matemáticas	Estadística							
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																					
Ciencias Económicas	Contabilidad																					
Ciencia Política	Administración Pública																					
Matemáticas	Análisis y Análisis Funcional																					
Matemáticas	Ciencia de los Ordenadores																					
Matemáticas	Estadística																					
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)																					
Evaluaciones de Habilidades	1. Liderazgo 2. Trabajo en Equipo																					
Idiomas extranjeros	No requerido.																					
Otros	Disponibilidad para viajar ocasionalmente																					

Nombre del Puesto	ENLACE DE CONTROL DE GESTIÓN		
Código del Puesto	21-513-1-CFPA001-0000005-E-C-S		
Nivel Administrativo	PA001 Enlace	Número de vacantes	UNA
Percepción Mensual Bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M. N.) Mensual bruto		
Adscripción del Puesto	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación	Sede	México, Distrito Federal

<p>Funciones Principales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en las funciones secretariales, así como llevar el control, registro y seguimiento de la información y/o correspondencia de diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, dando el seguimiento a la agenda, así como la adecuada programación de los servicios para el buen funcionamiento del área. 2. Llevar un control de distribución de tareas que le son encomendadas al personal de mensajería. 3. Verificar la actualización permanente del archivo general, a efecto de canalizar y controlar los asuntos y asegurar su atención. 4. Gestionar la recepción, entrega y seguimiento de documentación y oficios generados. 5. Mantener actualizado el directorio de funcionarios públicos y demás personal con quien tiene relación su jefe inmediato, a fin de que se tenga la posibilidad de localizar al personal que requiera su jefe inmediato de manera oportuna. 6. Informar oportunamente a su jefe inmediato de las citas y reuniones de trabajo, mediante el registro y captura de la fecha, asunto, servidor público, y procedencia, en los controles establecidos (agenda, calendario, correo electrónico), con la finalidad de que su superior jerárquico atienda las reuniones de trabajo programadas y evitar contratiempos. 7. Enlazar y realizar llamadas telefónicas a diferentes instituciones de gobierno nacional y/o dependencias, organismos nacionales e internacionales, mediante los medios de comunicación respectivos, con la reserva y confidencialidad requerida, con la finalidad de facilitar la atención de los asuntos que se le encomiendan y que participa por las atribuciones encomendadas. 									
<p>Perfil que deberán cubrir</p>	<p>Escolaridad</p>	<p>Preparatoria o Bachillerato. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</p> <table border="1" data-bbox="797 884 1382 1094"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo
Área de Estudio	Carrera Genérica									
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración									
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública									
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo									
<p>Experiencia laboral</p>	<p>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</p> <table border="1" data-bbox="792 1167 1390 1318"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo	Ciencia Política	Administración Pública		
Campo de Experiencia	Área de Experiencia									
Ciencias Económicas	Apoyo Ejecutivo y/o Administrativo									
Ciencia Política	Administración Pública									
<p>Examen de Conocimientos</p>	<p>Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)</p>									
<p>Evaluaciones de Habilidades</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 									
<p>Idiomas extranjeros</p>	<p>No aplica</p>									
<p>Otros</p>	<p>No aplica</p>									

Nombre del Puesto	ENLACE ADMINISTRATIVO														
Código del Puesto	21-110-2-CF21864-0000001-E-C-S														
Nivel Administrativo	PQ003 Enlace	Número de vacantes	UNA												
Percepción Mensual Bruta	\$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete pesos 20/100 M.N.) Mensual bruto														
Adscripción del Puesto	Contraloría Interna	Sede	México, Distrito Federal												
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el ejercicio del presupuesto del OIC, ante la Coordinación Administrativa de las oficinas de la C. Secretaría, conforme a la normatividad establecida. 2. Validar y someter a la autorización del Titular del OIC, toda la documentación de las áreas del Órgano, relacionada con las comisiones nacionales o al extranjero, así como la comprobación de los viáticos correspondientes. 3. Elaborar las solicitudes de pago y los informes mensuales del seguimiento del presupuesto en las áreas de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Materiales y Suministros. 														
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Computación e Informática</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
	Área de Estudio	Carrera Genérica													
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración													
	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública													
	Ciencias Sociales y Administrativas	Computación e Informática													
	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría													
	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía													
Experiencia laboral	Mínimo un (1) de experiencia en las siguientes áreas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lógica</td> <td>Metodología</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Auditoría</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Lógica	Metodología	Ciencias Económicas	Auditoría	Ciencia Política	Administración Pública					
Campo de Experiencia	Área de Experiencia														
Lógica	Metodología														
Ciencias Económicas	Auditoría														
Ciencia Política	Administración Pública														
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)														
Evaluaciones de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados 2. Trabajo en Equipo 														
Idiomas extranjeros	No aplica														
Otros	Disposición para viajar ocasionalmente														

Nombre del Puesto	ENLACE DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO																
Código del Puesto	21-610-2-CF21865-0000023-E-C-K																
Nivel Administrativo	PQ002 Enlace	Número de vacantes	UNA														
Percepción Mensual Bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M. N.) Mensual bruto																
Adscripción del Puesto	Dirección General de Integración de Información Sectorial	Sede	México, Distrito Federal														
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> Colaborar en el desarrollo de las tareas vinculadas al mantenimiento del Sistema Nacional de Información Estadística del sector turismo de México. Colaborar en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo en México. Colaborar en la elaboración de documentos técnicos sobre aspectos relacionados con la actividad turística nacional e internacional. 																
Perfil que deberán cubrir	Escolaridad	Licenciatura. Terminado o Pasante en alguna de las siguientes carreras-: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Naturales y Exactas</td> <td>Matemáticas-Actuaría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Computación e Informática</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática
	Área de Estudio	Carrera Genérica															
	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría															
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración															
	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública															
	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía															
	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo															
Ingeniería y Tecnología	Computación e Informática																
Experiencia laboral	Mínimo un (1) de experiencia en las siguientes áreas: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía General</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td>Estadística</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Económicas	Economía General	Ciencia Política	Administración Pública	Matemáticas	Estadística							
Campo de Experiencia	Área de Experiencia																
Ciencias Económicas	Economía General																
Ciencia Política	Administración Pública																
Matemáticas	Estadística																
Examen de Conocimientos	Mínimo Aprobatorio: 80 (en escala de 0 a 100)																
Evaluaciones de Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados Trabajo en Equipo 																
Idiomas extranjeros	No aplica																
Otros	No aplica																

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para los puestos y que se señalan en la presente Convocatoria.</p>
Documentación requerida	<p>Los y las candidatos (as) deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impresión por duplicado del formato de cotejo documental que encontrará en la página electrónica www.sectur.gob.mx en la liga "Bolsa de Trabajo". 2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de Trabajaen, en donde aparece su folio asignado para el concurso. 3. Currículo de Trabajaen. 4. Currículo detallado, actualizado con <u>puestos y funciones</u> desempeñadas, <u>así como periodos comprendidos y sueldos devengados</u>, elaborado en Word. 5. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el (los) puesto (s) por el (los) que concursa. Para los puestos en concurso de: Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos Turísticos, Dirección de Contratos y Convenios, Dirección de Control y Soporte Técnico, Jefe de Proyecto, Jefe de Proyecto, Jefe de Proyecto, Jefe de Proyecto, Subdirector(a) de Facilitación y Enlace Administrativo, , se aceptará como mínimo: Título o Cédula Profesional de nivel Licenciatura. Si cuenta con estudios terminados a nivel de doctorado o maestría, diplomado o especialidad, es necesario que también presente el título o cédula (según sea el caso) de cada uno de ellos, ya que éstos se utilizarán para valorar el mérito. Para el puesto en concurso de Enlace de Análisis Estadístico, sólo se aceptará Carta de 100% de créditos cubiertos o Carta de pasante expedida por la Institución Educativa como mínimo. Para el puesto de Enlace de Control de Gestión, se aceptará como mínimo certificado de estudios a nivel Preparatoria o Bachillerato que acredite las áreas de estudio solicitadas. Para el puesto de Jefe de Departamento de Información Básica, se aceptará como mínimo Título o Cédula Profesional de Técnico Superior Universitario, en las carreras solicitadas. <p>De conformidad con el numeral 175 del ACUERDO por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado Titulado en las áreas académicas definidas, excepto en aquellos puestos en que alguna disposición legal establezca que para el ejercicio de la profesión y/o función sea requisito indispensable la presentación de Título Profesional en el nivel Licenciatura. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública, para que tenga validez en la valoración del mérito o para acreditar la escolaridad solicitada.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Identificación oficial vigente con fotografía y firma, debiendo ser: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte Vigente, Matrícula Consular o Cédula Profesional. 7. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda. 8. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años). Este documento también podrá servir como identificación oficial. 9. Clave Única de Registro de Población (CURP), que debe ser la misma a la registrada en su cuenta y curriculum del sistema Trabajaen para acreditar la autenticidad del (la) candidato(a). 10. Registro Federal de Contribuyentes (RFC emitido por el SAT) que debe ser el mismo al registrado en su cuenta y curriculum del sistema Trabajaen, para acreditar la autenticidad del(a) candidato(a). 11. Los(as) Servidores(as) Públicos(as) de Carrera Titulares, para efectos de acreditar las evaluaciones del desempeño anuales a que se refiere el artículo 47 del Reglamento, se tomarán en cuenta, las últimas que haya aplicado en el puesto en que se desempeña o en otro anterior, incluso aquellas que se hayan practicado como servidores públicos considerados de libre designación, previo a obtener su nombramiento como servidores

	<p>públicos de carrera titulares.</p> <p>12. Para acreditar experiencia, deberá entregar comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, en donde aparezca el <u>puesto desempeñado, así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida</u>. Puede presentar: Nombres, Hojas de Servicios, Constancias de empleo en hoja membretada, Comprobantes de pago, Contratos, alta o baja del ISSSTE o el IMSS, etcétera.</p> <p>13. Para acreditar mérito, deberá de presentar constancias de evidencias de logros, distinciones, reconocimientos, premios obtenidos en el ejercicio profesional, capacitación y cargos o comisiones en el servicio público y privado o social. En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera, deberá presentar documentación en los que se muestre la calificación de los cursos de capacitación en que hubiere participado durante el ejercicio fiscal inmediato anterior, y el avance de certificación del Sistema Informático (RHnet), en donde se muestren las evaluaciones vigentes, con fines de certificación que ha aplicado el (la) Servidor(a) Público(a) de Carrera.</p> <p>Los documentos a presentar para evaluar experiencia y valorar mérito vienen descritos con mayor detalle en el documento "Metodología y Escalas de Calificación", publicado el 23 de abril de 2009 en la página de www.trabajaen.gob.mx en la liga "Documentos e información relevante".</p> <p>Nota: Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un folder tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante, deberá entregar un folder por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México.</p> <p>La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Turismo, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p> <p>En la Secretaría de Turismo, no es requisito de contratación, los exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA</p>										
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>La inscripción o el registro de los(as) aspirantes a un concurso, se podrá realizar a partir de la fecha de su publicación en la página www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso, al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los y las aspirantes.</p>										
<p>Para los puestos de: Dirección General Adjunta de Evaluación de Proyectos Turísticos, Dirección de Contratos y Convenios, Dirección de Control y Soporte Técnico, Jefe de Proyecto, Jefe de Proyecto, Jefe de Proyecto, Subdirector de Facilitación, Jefe de Departamento de Información Básica, Enlace Administrativo, Enlace de Análisis Estadístico y Enlace de Control de Gestión, las etapas son las siguientes:</p>											
<p>Etapas del concurso</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="467 1570 1008 1608">Etapa</th> <th data-bbox="1008 1570 1451 1608">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="467 1608 1008 1654">Publicación de la Convocatoria</td> <td data-bbox="1008 1608 1451 1654">18 de junio de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1654 1008 1738">Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)</td> <td data-bbox="1008 1654 1451 1738">Del 18 de junio al 2 de julio de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1738 1008 1808">Recepción de solicitudes para reactivación de folios</td> <td data-bbox="1008 1738 1451 1808">3 de julio de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="467 1808 1008 1873">Examen de Conocimientos, y Evaluación de Habilidades</td> <td data-bbox="1008 1808 1451 1873">Del 7 al 25 de julio de 2014</td> </tr> </tbody> </table>	Etapa	Fecha o plazo	Publicación de la Convocatoria	18 de junio de 2014	Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de junio al 2 de julio de 2014	Recepción de solicitudes para reactivación de folios	3 de julio de 2014	Examen de Conocimientos, y Evaluación de Habilidades	Del 7 al 25 de julio de 2014
Etapa	Fecha o plazo										
Publicación de la Convocatoria	18 de junio de 2014										
Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de www.trabajaen.gob.mx)	Del 18 de junio al 2 de julio de 2014										
Recepción de solicitudes para reactivación de folios	3 de julio de 2014										
Examen de Conocimientos, y Evaluación de Habilidades	Del 7 al 25 de julio de 2014										

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="451 178 1008 247">Revisión documental (Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito)</td> <td data-bbox="1008 178 1459 247">Del 28 de julio al 8 de agosto de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 247 1008 310">Entrevistas*</td> <td data-bbox="1008 247 1459 310">Del 11 al 29 de agosto de 2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="451 310 1008 363">Determinación*</td> <td data-bbox="1008 310 1459 363">29 de agosto de 2014</td> </tr> </table>	Revisión documental (Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito)	Del 28 de julio al 8 de agosto de 2014	Entrevistas*	Del 11 al 29 de agosto de 2014	Determinación*	29 de agosto de 2014
Revisión documental (Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito)	Del 28 de julio al 8 de agosto de 2014						
Entrevistas*	Del 11 al 29 de agosto de 2014						
Determinación*	29 de agosto de 2014						
<p>Temarios</p>	<p>Las etapas de Examen de Conocimientos, Evaluación de Habilidades, Revisión Documental, Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, se realizarán en las oficinas de esta Secretaría, con domicilio abajo detallado; los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día y hora que se les informe a través de su cuenta en Trabajaen.</p> <p>Las entrevistas de todas las plazas con el Comité Técnico de Selección, se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón. Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F. (Ver sección Presentación de Evaluaciones).</p> <p>Nota: En virtud de que esta Dependencia no cuenta con Delegaciones Estatales, es necesario que se presente en el lugar, fecha y hora que se le indique en el mensaje respectivo, ya que no se recibirá documentación ni se aplicarán evaluaciones de manera extemporánea.</p> <p>*En razón del número de candidatos(as) que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.</p> <p>Los temarios referentes a los exámenes de conocimientos técnicos se encontrarán a disposición de los y las candidatos(as) en el portal www.trabajaen.gob.mx.</p> <p>Las guías para las Evaluaciones de Habilidades, se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica: www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e información relevante, en la liga <i>Guías de Estudio para las evaluaciones de habilidades</i>.</p> <p>Como información adicional, respecto a las evaluaciones de habilidades, se cuenta con material para consulta en la siguiente liga: www.spc.gob.mx/ceneval.html.</p>						
<p>Presentación de Evaluaciones</p>	<p>La presentación de exámenes y evaluaciones se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F.; asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas (ver sección de etapas del concurso) a través de la página www.trabajaen.gob.mx, en el rubro "Mis mensajes", en el entendido de que el no presentarse será motivo de descarte del concurso, lo cual será notificado a través de la misma página.</p> <p>De conformidad con el numeral 208 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013, la invitación se enviará con al menos 2 días hábiles de anticipación a la fecha y hora prevista al efecto. En dichos comunicados, se especificará la duración máxima de cada evaluación; asimismo, se informará que el tiempo de tolerancia para el inicio de todos los exámenes, será de quince minutos.</p> <p>Previo a la presentación de sus evaluaciones, se solicitará al aspirante un Escrito bajo protesta de decir verdad*, en donde indique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. II. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de la libertad por delito doloso. III. No pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto. IV. No estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro 						

	<p>impedimento legal.</p> <p>No haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan incorporado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, y si es o no Servidor(a) Público(a) de Carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera que concursen por una plaza de rango superior al puesto que ocupan, deberán presentar sus dos evaluaciones del desempeño anuales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, o bien, presentar documento que refiera que no forma parte del Servicio Profesional de Carrera, previo a su evaluación técnica y para la etapa de Revisión Documental. • En caso de no ser Servidor(a) Público(a), deberá especificarlo en el formato. <p><i>* Este documento se encuentra en la página electrónica www.sectur.gob.mx en la sección "Bolsa de Trabajo" en la liga denominada: Formato único de "Escrito bajo protesta de decir verdad" de Artículo 21, Retiro Voluntario y Artículo 47.</i></p> <p>De no cumplir con lo anterior, el (la) aspirante será descartado(a) del concurso.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes, serán considerados, cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Tratándose de exámenes de conocimientos, éstos tendrán vigencia de un año, en relación al puesto sujeto al concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate. Si el (la) candidato(a) aprobó su examen técnico y se encuentra en este último supuesto, deberá presentar un escrito antes de la etapa de evaluaciones de conocimientos, dirigido al Comité Técnico de Selección, informando que dicha evaluación ya fue acreditada en concurso anterior, incluyendo el número de folio de concurso en el que acreditó la prueba y el folio de concurso actual, así como el número de folio de aspirante (folio largo), asignado por Trabajaen.</p>
<p>Reglas de valoración</p>	<p>La acreditación de la etapa de Revisión curricular y la de Exámenes de Conocimientos, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate, ajustándose a las siguientes reglas de valoración.</p> <p>Cantidad de Exámenes de Conocimientos (Técnicos): uno (1) Cantidad de Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales): dos (2)</p> <p>Calificación Mínima Aprobatoria de Exámenes de Conocimientos para las plazas, será de 80.</p> <p>La etapa de evaluación de habilidades no será motivo de descarte, considerando para los cálculos del sistema de puntuación la calificación obtenida de 0 a 100 sin decimales.</p> <p>Número mínimo de candidatos (as) a entrevistar: 3, si el universo lo permite; en caso de que el volumen sea menor, se entrevistará a todos; en caso de que el volumen sea mayor a 3, se entrevistará hasta 6 participantes en orden de prelación.</p>

<p>Sistema de Puntuación</p>	<p>I. Los resultados obtenidos en el Examen de Conocimientos (Técnicos) y Evaluaciones de habilidades (Gerenciales), la Evaluación de la experiencia y Valoración del mérito, así como la fase de Entrevista, serán considerados para elaborar el listado de candidatos con los resultados más altos, a fin de determinar el Puntaje Mínimo de Calificación, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General:</p> <table border="1" data-bbox="592 415 1328 892"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th rowspan="2">SUB-ETAPAS</th> <th>NIVEL: DE ENLACE A DIRECTOR GENERAL</th> </tr> <tr> <th>MÁX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES</td> <td>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>EVALUACIONES DE HABILIDADES</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">III. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO</td> <td>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>VALORACIÓN DEL MÉRITO</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IV. ENTREVISTAS</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Para la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la calificación estará determinada en función de la calificación que se otorgue en el formato de Experiencia y Mérito.</p> <p>El Puntaje Mínimo de Calificación para ser considerado finalista será de 70.</p> <p>II. La Evaluación de la Experiencia será motivo de descarte, no así la Valoración del Mérito. Ambas otorgarán puntajes en el Sistema de Puntuación General.</p> <p>III. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista, de acuerdo con las reglas de valoración y el sistema de puntuación establecidos en la Dependencia, basadas en el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013. El número máximo de candidatos(as) que integrarán el orden de prelación será de seis (6).</p> <p>De no acreditar las etapas de Exámenes de Conocimientos, la etapa de Revisión Documental y la Evaluación de la Experiencia, el (la) aspirante no podrá ser considerado(a) en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.</p> <p>IV. El resultado obtenido en la etapa de Entrevista será considerado en el Sistema de Puntuación General, y no implica el descarte de los y las candidatos(as).</p>	ETAPAS	SUB-ETAPAS	NIVEL: DE ENLACE A DIRECTOR GENERAL	MÁX	II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	30	EVALUACIONES DE HABILIDADES	10	III. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	20	VALORACIÓN DEL MÉRITO	10	IV. ENTREVISTAS		30	TOTAL		100
	ETAPAS			SUB-ETAPAS	NIVEL: DE ENLACE A DIRECTOR GENERAL																
MÁX																					
II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	30																			
	EVALUACIONES DE HABILIDADES	10																			
III. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	20																			
	VALORACIÓN DEL MÉRITO	10																			
IV. ENTREVISTAS		30																			
TOTAL		100																			
<p>Publicación de Resultados</p>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso, serán publicados en el Portal de: www.trabajaen.gob.mx y en el Portal de la Secretaría de Turismo: www.sectur.gob.mx, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a).</p>																				

<p>Determinación y Reserva</p>	<p>Se considerarán finalistas a los(las) candidatos(as) que acrediten el puntaje mínimo de calificación en el sistema de puntuación general, esto es, que hayan obtenido un resultado aceptable (70 puntos) para ser considerados (as) aptos (as) para ocupar el puesto sujeto a concurso, en términos de los artículos 32 de la Ley y 36 de su Reglamento y quedarán integrados(as) a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso correspondiente.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados(as), en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Dependencia, a nuevos concursos, destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p> <p>El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, el (la) de mayor calificación definitiva; asimismo, el Comité Técnico de Selección determinará al (la) finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso, en el supuesto de que por causas ajenas a la Dependencia, el (la) ganador(a) inicial comunique a la Dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o que no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos difundirá en Trabajaen el nombre del (la) ganador(a) del concurso y su folio, así como la calificación definitiva de éste(a) y de los demás finalistas. Asimismo, registrará la reserva de los y las aspirantes de acuerdo con la Determinación del Comité.</p>
<p>Declaración de Concurso Desierto</p>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Porque ningún(a) candidato(a) se presente al concurso. II. Porque ninguno(a) de los (las) candidatos(as) obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado(a) finalista, o III. Porque sólo un(a) finalista llegue a la etapa de determinación y en ésta sea vetado(a). <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.</p>
<p>Cancelación del Concurso</p>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá cancelar el concurso de las plazas en los supuestos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Cuando medie orden de autoridad competente o exista disposición legal expresa que restrinja la ocupación del puesto de que se trate. II. El puesto de que se trate, se apruebe como de libre designación o bien, se considere para dar cumplimiento a laudos o resoluciones que hayan causado estado, en su caso, para restituir en sus derechos a alguna persona, o III. El Comité Técnico de Profesionalización, determine que se modifica o suprime del catálogo el puesto en cuestión.
<p>Reactivación de Folios</p>	<p>Con respecto a la reactivación de folios, se tendrá un día hábil después de cerradas las inscripciones para presentar su escrito de petición de reactivación de folio, dirigido a la Lic. Viridiana Moreno Novoa, Directora de Recursos Humanos y entregarlo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección de Administración de Personal, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Col. Escandón, 2do piso, Delegación. Miguel Hidalgo, C. P. 11800, México, D. F.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. 2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio. 3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y

	<p>escolaridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar la dirección física y electrónica para recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. <p>Si la causa de reactivación se deriva de un error u omisión en la captura de la información curricular, deberá incluir además:</p> <ol style="list-style-type: none"> Impresión del Currículo de Trabajo con el que solicitó la vacante y en el que se puede observar el error u omisión de información. Impresión del Currículo de Trabajo corregido, donde se pueda observar la información referente a su escolaridad y/o experiencia laboral que está comprobando mediante el punto 3, antes referido. <p>La reactivación de folios <u>no será procedente</u>, cuando:</p> <ol style="list-style-type: none"> El (la) aspirante cancele su participación en el concurso, Exista duplicidad de registros en Trabajo. <p>El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición. Por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad, la reactivación de folios.</p> <p>Una vez transcurrido el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad a los numerales 214 y 215 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera publicado en el DOF en el 12 de julio de 2010, y sus diversas reformas.</p>
<p>Principios del Concurso</p>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de: <i>Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género</i>, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y de las demás disposiciones aplicables y al ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera, publicado en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> el 12 de julio de 2010; y reformado el 23 de agosto de 2013.</p>
<p>Disposiciones generales</p>	<ol style="list-style-type: none"> En el portal www.trabajoen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria. Cuando el (la) ganador(a) tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
<p>Inconformidades</p>	<p>Los (las) participantes podrán presentar cualquier inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Sectur, ubicado en la calle de Schiller N° 138, 1^{er} piso, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</p>

Revocaciones	Conforme a lo previsto en los artículos 69, fracción X; 76, 77 y 78 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, así como 97 y 98 de su Reglamento, el domicilio en donde se podrán presentar los recursos de revocación con respecto al proceso de selección de las plazas de la presente Convocatoria, es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur No. 1735, Primer Piso, Ala Sur, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F., ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en un horario de 9:00 a 18:00, horas de lunes a viernes.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación a los puestos y al proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: dlikevano@sectur.gob.mx y el módulo de atención telefónica: 3002 6300, Ext. 5271, en la Secretaría de Turismo, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

México, Distrito Federal, a **18 de junio de 2014.-** Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo. *"Igualdad de oportunidades, mérito y servicio"*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico.

Oscar Bernal Torres
Director General de Administración
Rúbrica